

---

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN  
INVITACION PUBLICA LP-IP-002-2026**

---

**“SERVICIOS DE LABORATORIO”  
PRIMERA CONVOCATORIA”**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 15:30 del día miércoles 4 de marzo del año en curso, se realiza la reunión de aclaración del Contrato Marco ON-CMA-001/2026 Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dr. Rene Soria Saucedo
- Dra. Jeannette Zambrana
- Dra, Elizabeth Sevilla
- Lic. Ana Bernal Almanza

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

- PLEXUS
- DETECTALAB
- PRAXIS

**1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 03/03/2026 Hrs.15:00, al correo electrónico: [ana.bernal@csbp.com.bo](mailto:ana.bernal@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que, en fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, se recibió consulta escrita de la empresa LEXUS misma que damos lectura a continuación.

**I. CALIDAD**

**1. Certificado Nacional de Control de Calidad Externo (PEEC)**

En el pliego se solicita: Certificado Nacional de Control de Calidad Externo vigente... (ADJUNTAR RESPALDO).

**Consultas:**

¿Qué documento debe presentarse como respaldo válido?

¿Formulario de inscripción gestión 2026?

**Respuesta NO**

¿Certificado de participación gestión 2025?

**Respuesta SI**

¿Carta emitida por el PEEC que acredite inscripción en la gestión 2026?

**Respuesta SI**

¿Debe presentarse el certificado de todas las sucursales o únicamente de la(s) que ejecutará(n) el servicio?

**Respuesta TODAS LAS SUCURSALES**

En el apartado que menciona certificación nacional y/o internacional en distintas áreas, ¿qué documento específico se considera válido como respaldo?

**Respuesta** ESTE PUNTO ES REQUISITO CALIFICABLE, DEBERAN ENTREGAR LOS CONTROLES DE CALIDAD DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, INMUNOLOGIA, MICROBIOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, SEROLOGÍA, PARASITOLOGÍA y UROANÁLISIS Y OTROS

**2. Registros de Control de Calidad Interno y Externo (últimos 3 meses)**

Registros de Control de Calidad Interno y Externo de los últimos tres (3) meses previos.

**Consulta:** En el caso de los controles externos estamos en la mayoría con Cenetrop que nos envía las muestras cada trimestre. Por lo que al momento solo tenemos resultados de Químicas, chagas. Hematología, parasitología, Uroanálisis, Microbiología aún no nos enviaron resultados, porque recién subimos los controles y en algunos el Inlasa aún no nos envió muestras control.

¿Son válidos los informes finales de gestión 2025, acompañados del cronograma 2026 de los programas de control externo, como respaldo justificativo?

**Respuesta** SI, SE REALIZO LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE

**3. Manuales y Procedimientos del Sistema de Gestión**

Se solicita documentación para verificar procedimientos operativos estandarizados y manuales de: Gestión de Calidad, Bioseguridad, Organización y Funciones, Código de Ética, Toma y Transporte de Muestras y Manuales de Procedimientos por área

**Consultas:**

¿Debe presentarse el manual completo de cada documento o solo portada + índice + acta de aprobación?

**Respuesta** NO, TODO EL DOCUMENTO COMPLETO

¿Existe un número máximo de documentos o formato específico requerido?

**Respuesta** NO

¿Es válida la presentación digital (CD o USB) considerando la extensión del Sistema de Gestión?

**Respuesta** DEBE SER IMPRESO TODA DOCUMENTACION

**II. INFRAESTRUCTURA Y HABILITACIÓN**

**4. Áreas de especialidad requeridas**

El pliego menciona que el proponente deberá contar con todas las áreas: Hematología, Inmunología, Serología, Parasitología, Uroanálisis, Microbiología, Química Sanguínea y Biología Molecular.

**Consulta:** Según la normativa de habilitación de laboratorios, áreas como hematología, serología, parasitología, uroanálisis y química sanguínea no se consideran “especialidades” independientes. ¿La Resolución de Habilitación Nivel II emitida por SEDES constituye documento suficiente de respaldo?

**Respuesta** SI

**5. Equipamiento del área de toma de muestras**

Se solicita detalle del equipamiento del área de toma de muestras.

**Consulta:** ¿El detalle debe incluir únicamente mobiliario y equipamiento fijo, o también materiales e insumos utilizados para la toma de muestras?

**Respuesta** EL PLIEGO ES CLARO, PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS DEBE PRESENTAR MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

**6. Equipos y mobiliario proporcionados por la CSBP**

¿Qué equipos de laboratorio y mobiliario serán proporcionados por la CSBP?

**Respuesta** SERAN PROPORCIONADOS A LA EMPRESA ADJUDICADA

## 7. Planos del espacio

¿Es posible que puedan compartir los planos o dimensiones de los ambientes destinados al laboratorio?

**Respuesta** LOS PLANOS SE PUBLICARÁN EN LA PAGINA WEB JUNTO CON LAS ENMIENDA

## III. EQUIPAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 8. Requisitos técnicos de equipos (hematología, coagulómetro, química, gasometría, inmunología, HbA1c, etc.)

Se solicita demostrar que los equipos cumplen especificaciones técnicas mínimas (capacidad, tecnología, rendimiento).

**Consulta general:** ¿Qué documentación se debe presentar para demostrar el cumplimiento técnico? Fichas técnicas del fabricante, Manuales de usuario, Certificados del proveedor, Facturas de adquisición, Actas de entrega u Otros?

**Respuesta** SE DEBE PRESENTAR LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS.

### 9. Antigüedad menor a cinco (5) años

El proponente cuenta con equipos con antigüedad menor a cinco años.

**Consulta:** ¿Qué documento se considera válido para evidenciar la antigüedad? Factura de compra, Nota o acta de entrega, Declaración jurada o Ficha técnica con año de fabricación?

**Respuesta** FICHA TÉCNICA QUE ESPECIFIQUE AÑO DE FABRICACIÓN

### 10. Cronograma de mantenimientos

Presentar cronograma semestral de mantenimientos preventivos y correctivos.

**Consulta:** No es técnicamente posible elaborar cronograma de mantenimientos correctivos, ya que éstos responden a eventualidades no programables. ¿Es suficiente presentar el cronograma de mantenimiento preventivo y adjuntar el procedimiento interno de gestión de mantenimientos correctivos?

**Respuesta** SE DEBE PRESENTAR FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE CADA EQUIPO.

## IV. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

### 11. Formularios

En anexos se menciona FORMULARIO 4 – Propuesta Económica; sin embargo, en la documentación la propuesta económica corresponde al FORMULARIO 5. ¿Existe el Formulario 4 o se trata de un error?

**Respuesta** ES UN ERROR NO EXISTE FORMULARIO 5 SE REALIZA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE

### 12. Resolución SEDES – Sucursales

En la calificación se indica que se valorará la cantidad de sucursales. ¿Debe presentarse la Resolución SEDES de todas las sucursales o únicamente la ubicación de las sucursales?

**Respuesta** DEBE PRESENTAR FORMULARIO DE HABILITACIÓN DE TODAS LAS SUCURSALES

## V. DEMANDA DEL SERVICIO / VOLUMEN DE ATENCIÓN

### 13. Volumen de pacientes

**Consulta:** ¿Podrían informar el promedio diario de pacientes atendidos en el Policonsultorio y en la Clínica?

**Respuesta** EN EL CUADRO N° 3 SE DETALLA EL PROMEDIO MENSUAL DE EXÁMENES REALIZADOS

## 2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

- 1. En la parte de cumplimiento de contrato, es una boleta de garantía de cumplimiento, o van a descontar 7% de acuerdo a lo mensual.**

Se realiza la enmienda correspondiente en la Parte IV del Pliego, donde se establece la presentación de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá cumplir con las características y condiciones respectivas

- 2. Consultarles sobre el policlínico que está en la Federico Suazo. ¿Este sí tiene mobiliario y además cuántas sillas tienen para toma de muestra?**

Sí, tenemos mobiliario en el policlínico, se cuenta con 2 a 3 sillas para toma de muestra

- 3. ¿Hay formas que nos puedan decir cuántos pacientes o cuántos asegurados tienen en la Ciudad del Alto y en La Paz?**

Aproximadamente en la ciudad de El Alto tenemos unos 6.600 asegurados. Y en la Ciudad de La Paz aproximadamente 36.000 asegurados.

- 4. ¿Cuál es el requisito que se pide a sus pacientes para la atención? ¿Únicamente la orden del laboratorio que emite su sistema o hay algún otro requisito, fotocopia de carnet o algo adicional?**

Al asegurado, en el momento de que se hace presente, se solicita la orden de atención con el carnet de asegurado actualizado

- 5. Pueden proporcionarnos la cantidad de atención de pacientes mensual por ciudad, para ver cuál es el volumen que se maneja en El Alto y muy aparte en La Paz.**

Aproximadamente nuestro volumen de consultas fluctúa entre 1,000 a 1,200 por día. Estas consultas se realizan la mayor parte en el policonsultorio de la Capitán Ravello y otras en la clínica regional La Paz. No tenemos un establecimiento de servicio de atención en El Alto.

Sin embargo, como les dijeron antes, existe población que tiene domicilio en la ciudad de El Alto, por eso es que pedimos que tengan una sucursal en la Ciudad de El Alto,

Tenemos redondeando más o menos 40,000 asegurados en la región de La Paz y ellos demandan 35,000 pruebas al mes, y aproximadamente unas 5,000 de estas probablemente se tomen en la ciudad de El Alto.

- 6. En la lista de Estudios Especiales que tienen dentro del Pliego es carácter obligatorio colocarle un precio?**

Si, es obligatorio colocarle un precio; si tuvieran otros estudios que no están contemplados en el listado, favor realizar la oferta correspondiente.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales a lo establecido en el pliego, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas; se da por concluida la Reunión de Aclaración a horas 16:00 del mismo día.

La Paz, 4 de marzo de 2026